



Asamblea General

Distr. general
5 de agosto de 2024
Español
Original: inglés

Septuagésimo noveno período de sesiones
Tema 17 del programa provisional*
Seguimiento y aplicación de los resultados de las
Conferencias Internacionales sobre la Financiación
para el Desarrollo

Seguimiento y aplicación de los resultados de las **Conferencias Internacionales sobre la Financiación** **para el Desarrollo**

Informe del Secretario General**

Resumen

El presente informe se elaboró en cumplimiento de la resolución [78/231](#) de la Asamblea General, titulada “Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo”. El informe se centra en los nuevos desafíos y en los aceleradores fundamentales relacionados con la financiación para el desarrollo, con el fin de fundamentar los debates y los preparativos de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, como se solicita en la resolución. En el informe se exponen las principales tendencias que afectan a la financiación para el desarrollo, así como las cuestiones y los desafíos clave que la conferencia internacional podría abordar en cada uno de los ámbitos de acción de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

* [A/79/150](#).

** La oficina pertinente presentó fuera de plazo este informe a los servicios de conferencias por motivos técnicos ajenos a su voluntad.



I. Introducción

1. Como señaló el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo, la financiación para el desarrollo se encuentra en una encrucijada¹. El mundo dista mucho de ir camino de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030. En aproximadamente la mitad de las 140 metas de los Objetivos sobre las que se dispone de datos suficientes los avances observados presentan desviaciones respecto a la trayectoria deseada². Según las previsiones actuales, en 2030 casi 600 millones de personas vivirán en la pobreza extrema, de las cuales más de la mitad serán mujeres. Además, 2023 fue el año más caluroso jamás registrado por un margen importante y el uso de combustibles fósiles alcanzó cifras sin precedentes.

2. Los desafíos existentes en materia de financiación son una de las principales razones de la lentitud con la que se avanza y los retrocesos observados. Los déficits de financiación son cuantiosos y van en aumento; los países en desarrollo no tienen acceso a una financiación asequible ni de lejos a la escala necesaria; y las asignaciones presupuestarias, las inversiones y los acuerdos de gobernanza y los marcos normativos nacionales e internacionales aún no se ajustan plenamente a los Objetivos.

3. La Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo brinda la oportunidad de abordar y superar esos desafíos, impulsar las inversiones en favor de los Objetivos y crear una arquitectura financiera internacional idónea. En apoyo de los preparativos de la Conferencia, en el presente informe se examinan las tendencias y los desafíos observados en todos los ámbitos de acción de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y se formulan recomendaciones sobre cómo podrían abordarse dichos desafíos durante la Conferencia. En la sección II se evalúan los avances registrados; se señalan los principales desafíos; se resaltan las cuestiones que deben estudiar los Estados Miembros; y se presentan algunas ideas iniciales sobre recomendaciones normativas que parten de los debates celebrados sobre estos temas en los foros pertinentes. En la sección III se examinan los datos y el proceso de seguimiento.

II. Ámbitos de acción de la Agenda de Acción de Addis Abeba

A. Recursos nacionales públicos

4. Los recursos nacionales públicos —en particular la movilización de ingresos tributarios adicionales— son fundamentales para financiar el desarrollo. Unos sistemas fiscales sólidos y resiliente, en lo que respecta tanto a los impuestos como a los gastos, son esenciales para financiar el desarrollo sostenible y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pues, entre otras cosas, ayudan a mitigar la pobreza y a reducir las desigualdades y, al mismo tiempo, respaldan el crecimiento económico, la transformación industrial y la sostenibilidad ambiental. Los recursos nacionales públicos constituyen una parte fundamental del contrato social entre los gobiernos y la población, en virtud del cual los ciudadanos pagan impuestos y reciben a cambio valiosos bienes y servicios públicos.

¹ *Financing for Sustainable Development Report 2024: Financing for Development at a Crossroads* (publicación de las Naciones Unidas, 2024).

² *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023: edición especial* (publicación de las Naciones Unidas, 2023).

5. A pesar del aumento de los ingresos observado en la primera década del siglo XXI, desde 2010 los ratios medios de los ingresos se han estancado en la mayoría de las categorías de países, a lo que se sumaron los retrocesos adicionales causados por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Pocos son los países en los que se ha registrado un rápido aumento de los ingresos mantenido a lo largo del tiempo. En los países en desarrollo sigue existiendo un gran potencial tributario no aprovechado, y urge reformar los sistemas fiscales y hacer frente a los desafíos de la cooperación internacional en cuestiones de tributación para aprovechar ese potencial y generar recursos a la escala necesaria para alcanzar los Objetivos³.

Mobilización de ingresos internos

6. Según los análisis de las tendencias a largo plazo en materia de movilización de ingresos, en la primera década del siglo XXI el ratio entre los impuestos y el producto interno bruto (PIB) mejoró en dos tercios de los países. Muchos de los rápidos aumentos de la movilización de ingresos tributarios se produjeron en países que emprendieron de forma simultánea reformas de la administración de los ingresos y de la política tributaria. No obstante, el aumento de los ingresos ha sido inestable y no se ha mantenido en los últimos años, y las autoridades han tenido problemas para frenar la elusión y la evasión fiscales.

7. En cuanto a la estructura tributaria, los países en desarrollo dependen más de los impuestos al consumo y los impuestos sobre sociedades, debido en parte a la digitalización y la globalización, y a las limitaciones de información y capacidad. Por el contrario, los países desarrollados presentan una gran dependencia de los impuestos sobre la renta de las personas físicas y de las contribuciones al seguro social. Los impuestos al comercio (aranceles) han perdido peso, aunque siguen siendo importantes en los países en situaciones especiales. Al mismo tiempo, también ha aumentado el uso de impuestos especiales nacionales en los países en desarrollo, por ejemplo, sobre los combustibles fósiles, el tabaco, el alcohol, las bebidas azucaradas y las bolsas de plástico, aunque queda trabajo por hacer para armonizar mejor el sistema fiscal con los Objetivos.

8. Resulta esencial fortalecer las instituciones encargadas de recaudar ingresos para crear capacidad tributaria. Las administraciones tributarias son un punto de contacto gubernamental clave y configuran la relación entre los ciudadanos y el Estado. Una mayor adopción de la tecnología digital en las administraciones tributarias se asocia a un aumento de la recaudación de ingresos y a una reducción de las brechas de cumplimiento. Sin embargo, en los países en desarrollo se recurre menos a los medios electrónicos para declarar ingresos y a los pagos en línea, incluso cuando se están cerrando las brechas. También resulta esencial contar con capacidades en materia de datos para aplicar de forma efectiva los mecanismos internacionales de transparencia tributaria. Para que los ingresos aumenten, por ejemplo como resultado de cambios en las normas tributarias internacionales, será necesario invertir en capacidades administrativas sólidas, y la Cuarta Conferencia Internacional podría dar prioridad a la cooperación y el apoyo en esta esfera.

9. En la Agenda de Acción de Addis Abeba se asumió un compromiso en favor de sistemas impositivos modernizados y progresivos. Para que los ingresos aumenten, es preciso reforzar el diseño y la administración de los impuestos básicos —el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y los impuestos sobre la renta de las personas físicas y sobre sociedades— y hacer hincapié en la ampliación de las bases imponibles y la lucha contra la elusión y la evasión fiscales. Gravar el patrimonio y los bienes inmuebles podría generar ingresos adicionales y hacer posible la

³ *Financing for Sustainable Development Report 2024.*

redistribución. Para alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativas a la desigualdad, será necesario aplicar impuestos progresivos y, en paralelo, promover la igualdad de acceso a los bienes y servicios públicos.

10. La desigualdad de patrimonio no ha dejado de aumentar a medida que bajaban los tipos del impuesto sobre la renta del capital y se abandonaban los impuestos sobre el patrimonio neto. En muchos países, a la renta del capital se le aplica un tipo menor que a los ingresos procedentes del trabajo, pero, al mismo tiempo, la prominencia política de la elusión y la evasión fiscales de los ricos ha aumentado. Mejorar la tributación del patrimonio, de modo que los particulares con una gran fortuna paguen los impuestos que les corresponden, generaría ingresos adicionales y, además, reduciría las desigualdades. Habida cuenta de la creciente digitalización, observada, entre otros sitios, en las administraciones tributarias, y del aumento de la transparencia tributaria como resultado de la cooperación internacional, los gobiernos pueden administrar de forma más eficaz los impuestos relacionados con el patrimonio. La Cuarta Conferencia Internacional podría impulsar el consenso en lo relativo al incremento de los impuestos sobre la renta del capital, la cooperación internacional en materia de impuestos sobre el patrimonio neto, la fijación de un pequeño impuesto a las personas extremadamente ricas o la mejora de la valoración y la tributación de la propiedad.

Cooperación internacional en cuestiones de tributación

11. En la Agenda de Acción de Addis Abeba, los Estados Miembros convinieron en que la cooperación internacional en cuestiones de tributación debía tener un enfoque y un alcance universales y debía tomar plenamente en cuenta las distintas necesidades y capacidad de los países en un momento en que predominaban las relaciones y los acuerdos bilaterales. Desde entonces, se ha observado un gran cambio en favor de la cooperación multilateral en cuestiones de tributación. La cooperación internacional en cuestiones de tributación ha pasado de las medidas destinadas a evitar la doble tributación de la actividad económica transfronteriza y la asignación de derechos impositivos a la fijación de normas tributarias encaminadas a limitar la elusión y la evasión de los impuestos sobre sociedades y a la mejora de la transparencia tributaria.

12. A escala mundial, se está prestando mayor atención para que la cooperación internacional en cuestiones de tributación sea plenamente inclusiva y más eficaz, por ejemplo mediante un examen de cómo las normas tributarias internacionales se adecúan a las necesidades, prioridades y capacidades de los países en desarrollo. Además, se ha aceptado que la cooperación internacional en cuestiones de tributación debe ir más allá de los impuestos sobre sociedades e incluir, por ejemplo, la lucha contra los flujos financieros ilícitos relacionados con los impuestos y la tributación ambiental. En diciembre de 2023, la Asamblea General decidió establecer un comité intergubernamental especial de composición abierta, dirigido por los Estados Miembros, con el fin de redactar los términos de referencia para una convención marco de las Naciones Unidas sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación. El comité presentará el proyecto de términos de referencia a la Asamblea General para que esta lo examine en su septuagésimo noveno período de sesiones.

13. La labor del comité especial es un paso histórico en favor de la construcción de un sistema de cooperación tributaria internacional legítimo, justo, estable, inclusivo y eficaz. La inclusividad es esencial para que las normas tributarias internacionales sean eficaces y, a su vez, beneficia a los gobiernos de todos los tamaños, las empresas y la sociedad civil. Contar con una convención marco de las Naciones Unidas debería ayudar a situar las cuestiones de tributación en un contexto más amplio de desarrollo sostenible en el que se disponga de flexibilidad y resiliencia para obtener resultados eficaces y equitativos a lo largo del tiempo. La Cuarta Conferencia Internacional

puede basarse en cualquier decisión pertinente adoptada por la Asamblea General en su septuagésimo noveno período de sesiones acordando medidas complementarias destinadas a fortalecer la cooperación internacional en cuestiones de tributación, consistentes en, por ejemplo, destinar mayores recursos a la creación de capacidad tributaria, estudiar cómo integrar las organizaciones tributarias regionales en un marco mundial más cohesionado, reforzar el papel del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación en el nuevo contexto y analizar cómo garantizar una mayor coordinación normativa en todas las esferas de las políticas relativas a la integridad financiera.

Gasto

14. El gasto público es un instrumento poderoso para incentivar y propiciar el desarrollo sostenible. Todos los países tienen margen para armonizar mejor el gasto público con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Cuarta Conferencia Internacional podría abordar el desafío de armonizar mejor el gasto con los Objetivos y respaldar las políticas fiscales para reducir las desigualdades.

15. Desde 2015 se ha avanzado, por ejemplo, en la financiación de los sistemas de protección social, y la mayoría de los países cuentan con planes basados en la legislación nacional. Estos planes abarcan todos o la mayoría de los ámbitos de la protección social, aunque en algunos casos solo ofrecen cobertura a una minoría de la población. Se sigue avanzando con lentitud en la armonización de los presupuestos con la igualdad de género, pues solo 1 de cada 4 países dispone de un sistema integral de presupuestación que responde a las cuestiones de género. Si bien en la Agenda de Acción de Addis Abeba los Estados Miembros también se comprometieron a racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que alientan el consumo antieconómico, en 2022 las estimaciones de los subsidios implícitos y explícitos a los combustibles alcanzaron la cifra récord de 7 billones de dólares.

16. Con frecuencia, las iniciativas de coordinación para garantizar que el gasto nacional sea acorde a los objetivos internacionales acordados no han sido fructíferas. También existen desafíos relativos a la economía política (sobre todo en relación con la reforma de los subsidios a los combustibles fósiles) que, según se cree, perjudican a los pobres y a la clase media y una falta de voluntad política para cambiar los regímenes de gastos en los que poderosos intereses nacionales pueden estar beneficiándose del sistema actual. La Cuarta Conferencia Internacional podría estudiar la posibilidad de fijar ambiciones y metas internacionales para ampliar la protección social universal sobre la base de la cobertura o el gasto. También podría crear mecanismos de rendición de cuentas más sólidos en favor de una presupuestación que responda a las cuestiones de género eficaz y acordar la coordinación de las políticas de tarificación del carbono entre las grandes economías.

Bancos nacionales de desarrollo

17. Los bancos nacionales de desarrollo son considerados cada vez más una parte fundamental del sistema financiero mundial y una herramienta importante para movilizar financiación y velar por que los gastos y las inversiones se ajusten al desarrollo sostenible. Los activos acumulados de los bancos públicos de desarrollo ascendían a unos 23 billones de dólares en 2021, monto que incluye los activos de diez “megabancos” que poseen el 70 % del total, aproximadamente el equivalente a los activos de todo el sector bancario de los Estados Unidos de América.

18. La coordinación entre los bancos públicos de desarrollo ha aumentado enormemente desde el acuerdo sobre la Agenda de Acción de Addis Abeba, en la que se puso de relieve su papel. La Cumbre de Finanzas en Común, que se puso en marcha tras la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, ha

liderado esta iniciativa. El compromiso asumido en junio de 2023 por 530 bancos públicos de desarrollo multilaterales, regionales y nacionales de trabajar como un sistema y cooperar para armonizar sus actividades con el desarrollo sostenible es un hito en el fortalecimiento de las posibles contribuciones de los bancos nacionales de desarrollo.

19. La comunidad internacional podría estudiar de qué manera un nuevo acuerdo internacional podría aprovechar los avances en la cooperación y coordinación del sistema de bancos públicos de desarrollo para aumentar su impacto. La Cuarta Conferencia Internacional podría exhortar a los bancos públicos de desarrollo a que trabajen más estrechamente como un único sistema, en el marco de una reforma más amplia de la arquitectura financiera. Por ejemplo, dados sus conocimientos locales, los bancos nacionales de desarrollo podrían ayudar a solucionar los cuellos de botella en las carteras de proyectos, la generación de proyectos y la política y planificación de inversiones, en colaboración con los bancos regionales y multilaterales de desarrollo, sobre la base de sus ventajas comparativas. Esto podría conllevar ampliar la capitalización de los bancos nacionales de desarrollo, así como marcos de rendición de cuentas firmes y vinculados a la sostenibilidad para conseguir una gobernanza sólida. Otras opciones consisten en el fortalecimiento de la creación de capacidad y el intercambio de información entre bancos públicos de desarrollo, el incremento de la cofinanciación, los intercambios de riesgos y la gestión de estos, las garantías conjuntas y otros mecanismos conjuntos.

B. Actividad financiera y comercial privada nacional e internacional

20. La actividad comercial, la inversión y la innovación privadas son los principales motores de la productividad, el empleo y el crecimiento económico. No obstante, a pesar del creciente interés de los agentes privados por la sostenibilidad, a menudo la financiación y la inversión privadas no se encuentran armonizadas con el desarrollo sostenible. Queda mucho trabajo por hacer para que la actividad comercial y las inversiones —tanto nacionales como extranjeras— se ajusten plenamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible

21. El dinamismo del sector privado se ha ralentizado en los últimos 15 años; en la mayoría de las regiones, el crecimiento de la inversión privada no ha alcanzado los niveles registrados en la primera década del siglo XXI. El crecimiento de la inversión extranjera directa se ralentizó drásticamente: en promedio, en la década de 2010 solo aumentó en un 0,8 %, frente al 8,0 % de la anterior. La función del sector manufacturero, que históricamente ha desempeñado un papel esencial en el crecimiento sostenido y la diversificación económica, como impulsor del desarrollo no hace sino reducirse. En los países menos adelantados de África, en los últimos 20 años el porcentaje que representa el valor añadido manufacturero con respecto al PIB prácticamente se ha estancado. Al mismo tiempo, la digitalización ha ofrecido oportunidades para los sectores de servicios modernos y la exportación de dichos servicios.

22. Según las estimaciones, el déficit de inversión en todos los sectores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ha aumentado, de 2,5 billones de dólares al año en 2015 a más de 4 billones en 2024, debido a la falta de inversión y a las crecientes necesidades⁴. En particular, existe un déficit de inversión mundial en los sectores de transición, como el de la energía y la infraestructura. Aunque la inversión

⁴ *Ibid.*

internacional en energías renovables casi se ha triplicado desde la aprobación de los Objetivos y el Acuerdo de París, ese crecimiento no ha sido equilibrado y se ha concentrado, en su mayoría, en los países desarrollados y China.

23. Para movilizar la inversión privada y propiciar un cambio sistemático de los patrones de inversión y las prácticas comerciales de las empresas privadas, los incentivos a la rentabilidad y la sostenibilidad deben integrarse más estrechamente. Las iniciativas destinadas a crear un entorno propicio para el sector privado y la facilitación de los bienes públicos correspondientes deben estar en total consonancia con el desarrollo sostenible. Deben modificarse las reglas del juego (es decir, el entorno monetario, fiscal y reglamentario en el que desarrollan sus actividades las empresas) para dar cabida a prácticas sostenibles. Los marcos fiscales, tributarios y regulatorios han de reflejar las prioridades sociales y ambientales, por ejemplo mediante la tarificación de las externalidades (entre otras cosas a través de mecanismos de tarificación del carbono), la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales o la prohibición de actividades con efectos negativos (como los productos de plástico desechables).

24. Las políticas dirigidas a promover el desarrollo del sector privado —las denominadas políticas industriales verdes o sostenibles— están resurgiendo en todo el mundo, pero muchos países en desarrollo se enfrentan a limitaciones fiscales y de capacidad que pueden dar lugar a una desigualdad de condiciones. Se pide un mayor apoyo internacional para aumentar el capital privado, por ejemplo mediante financiación combinada, pero hasta el momento se han movilizado aproximadamente 213.000 millones de dólares en capital, muy por debajo de los billones que se preveía conseguir hace un decenio.

25. La Cuarta Conferencia Internacional podría ayudar a actualizar y ampliar la comprensión de los entornos propicios que se encuentran en consonancia con el desarrollo sostenible; establecer una nueva definición de las políticas industriales en favor del desarrollo sostenible, cuya aplicación puede apoyar el sistema de las Naciones Unidas; y definir nuevas modalidades de financiación combinada en apoyo de los países más necesitados y, al mismo tiempo, garantizar un reparto equitativo tanto de los riesgos como de los beneficios entre los sectores público y privado.

26. La Cuarta Conferencia Internacional también podría promover la detección y reproducción, a escala, de ejemplos eficaces de estructuras de financiación combinada, a partir de la documentación de ejemplos de transacciones tanto fructíferas como fallidas, como están haciendo la Alianza Mundial de Inversionistas para el Desarrollo Sostenible y los bancos multilaterales de desarrollo. Esto podría ayudar a los donantes, los bancos de desarrollo y los asociados privados a normalizar los enfoques y reducir la complejidad, los riesgos y los plazos de las transacciones y los instrumentos de financiación combinada. La Cuarta Conferencia Internacional también podría fomentar la creación de instrumentos de inversión y de un fondo monetario que ofrezca cobertura del riesgo cambiario para las inversiones y, al mismo tiempo, gestione el riesgo mediante la diversificación utilizando un enfoque de cartera.

27. Para mejorar las carteras de proyectos en el marco de los Objetivos, la Cuarta Conferencia Internacional podría asumir el compromiso de impulsar la creación de capacidad y reforzar la colaboración con los agentes nacionales y locales, como los bancos nacionales de desarrollo, que disponen de conocimientos locales y mandatos que se adecúan a las prioridades nacionales de desarrollo sostenible. El apoyo a la creación de capacidad debe tomar como guía las prioridades de los países reflejadas en las estrategias nacionales de financiación, por ejemplo a través de marcos nacionales de financiación integrados, con el apoyo coordinado de las instituciones de financiación del desarrollo y el sistema de las Naciones Unidas.

Ajustar los flujos privados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

28. En los últimos 25 años se ha observado un auge de la financiación y las prácticas comerciales sostenibles, y las empresas y los inversionistas han participado en iniciativas voluntarias asociadas a la sostenibilidad. Las inversiones sostenibles, que desde 2015 han aumentado de forma notable, alcanzaron en 2022 los 30,3 billones de dólares. Sin embargo, según las estimaciones en 2023 los activos de los fondos sostenibles representaban menos del 5 % del mercado mundial de fondos, y los activos de impacto, que optimizan la repercusión de los Objetivos y la rentabilidad financiera, representaban solo un pequeño subconjunto.

29. Las deficiencias de la infraestructura de información sobre la sostenibilidad alimentan las preocupaciones por la ecoimpostura y agravan los arraigados incentivos tradicionales a la inversión. En respuesta a ello, el sector de las inversiones sostenibles ha emprendido un viaje hacia la madurez que se caracteriza por el perfeccionamiento y la consolidación de las normas voluntarias para la elaboración de los informes, como se pedía en la Agenda de Acción de Addis Abeba, y la promulgación de legislación nacional y regional. El Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad, creado durante el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrado en Glasgow (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), ha dado pasos importantes para normalizar la elaboración de informes no financieros, y varios países están contemplando la posibilidad de aprobar las normas. En el marco del Consejo, se adopta una perspectiva basada en la importancia relativa financiera que se centra exclusivamente en el impacto de los riesgos no financieros —en particular los relacionados con el clima— sobre los resultados financieros de las empresas para facilitar la toma de decisiones de los inversionistas. El marco no abarca los efectos sobre la sostenibilidad, como las externalidades ambientales y sociales del sector privado, ni las contribuciones positivas a los Objetivos.

30. Convertir el gran interés en torno a la financiación y las prácticas comerciales sostenibles en un cambio transformador del comportamiento empresarial y los patrones de inversión sigue constituyendo un desafío clave. Para ello, los países deben crear entornos propicios adecuados incentivando las inversiones sostenibles y desincentivando las estrategias tradicionales. Una de las condiciones previas consistirá en seguir mejorando los marcos de gestión y las normas de medición de la sostenibilidad para aumentar la credibilidad y el cumplimiento de los compromisos empresariales.

31. La Conferencia podría impulsar el diálogo mundial, en particular sobre la mejora de la interoperabilidad de la legislación en materia de sostenibilidad para el sector privado (por ejemplo, las taxonomías nacionales y regionales, la legislación relativa a la divulgación de información y las leyes sobre la gobernanza empresarial) en las jurisdicciones a fin de evitar que los avances sean desiguales y que haya fragmentación, sin olvidar las especificidades regionales y locales y las necesidades de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. También podría fomentar la aplicación de normas nacionales de divulgación de información con un enfoque centrado en la importancia relativa doble, a fin de cumplir los objetivos de la Agenda de Acción de Addis Abeba y, al mismo tiempo, aprovechar las bases sentadas por el Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad.

Inclusión financiera

32. Si bien en el último decenio la inclusión financiera ha mejorado enormemente, pues la digitalización ha reducido los costos de los servicios financieros, el género y la ubicación siguen incidiendo en el acceso a los servicios financieros y el acceso a la financiación a largo plazo sigue planteando problemas, sobre todo en el caso de las

pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo. La brecha de género en la titularidad de cuentas bancarias sigue siendo significativa: en 2021 el 78 % de los hombres y el 74 % de las mujeres tenían acceso a servicios financieros. Los costos de las remesas de los migrantes, aunque del segundo trimestre de 2015 al segundo trimestre de 2023 se redujeron del 7,7 % al 6,2 %, siguen situándose por encima del objetivo del 3 % fijado en la Agenda de Acción de Addis Abeba y la Agenda 2030.

33. Para reforzar la inclusión financiera y promover el acceso a la financiación a largo plazo será necesario que los países en desarrollo aumenten el tamaño, la liquidez y la madurez de sus mercados financieros y de capitales. La Conferencia podría servir para renovar el compromiso de la comunidad internacional y fortalecer el apoyo internacional en este sentido.

C. Cooperación internacional para el desarrollo

34. En el contexto de la emergencia climática y los crecientes riesgos sistémicos, así como de la persistencia de la pobreza, la desigualdad y otras crisis, las exigencias a la cooperación internacional para el desarrollo han ido en aumento. Aunque los asociados para el desarrollo han respondido, el aumento de las necesidades supera con creces los recursos y la cooperación facilitados. El panorama de la cooperación para el desarrollo también se ha vuelto más complejo, dada la mayor diversidad de los agentes, las modalidades y los instrumentos. En este contexto, caracterizado por su rápida evolución y los problemas, se están reevaluando la escala, eficacia y repercusión de la cooperación para el desarrollo a fin de que se adecúen a los retos existentes.

Asistencia oficial para el desarrollo

35. La asistencia oficial para el desarrollo (AOD) alcanzó la cifra récord de 223.700 millones de dólares en 2023, monto que únicamente supone el 0,37 % del ingreso nacional bruto de los países donantes, por lo que sigue estando muy por debajo del objetivo del 0,7 % fijado por las Naciones Unidas. La ayuda bilateral a los países menos adelantados aumentó un 3 %, hasta alcanzar los 37.000 millones de dólares, lo que equivale al 0,12 % del ingreso nacional bruto de los donantes, de modo que sigue sin lograrse el objetivo de entre el 0,15 % y el 0,20 % propuesto por las Naciones Unidas. Además, los retos mundiales, como el cambio climático y las emergencias humanitarias, han acaparado una parte cada vez mayor del gasto en ayuda. También se reconoce cada vez más la necesidad de tener en cuenta indicadores que vayan más allá de los ingresos, e incluyan la vulnerabilidad, en las decisiones de asignación, lo que aumenta la preocupación por el volumen de la AOD disponible.

36. Los cambios en las modalidades de prestación de la AOD han influido mucho en la asignación de recursos, la titularidad nacional y la eficacia. Por ejemplo, entre 2000 y 2022 la proporción que representaban la ayuda humanitaria y los costos relacionados con los refugiados en los países donantes con respecto a la AOD neta total aumentó del 9 %, aproximadamente, al 25 %, y el apoyo presupuestario, que se ajusta particularmente bien a las prioridades nacionales, ha seguido siendo extremadamente bajo y en 2022 tan solo constituía el 3,35 % de la AOD total. Otras modalidades, como la financiación combinada, aunque continúan teniendo un peso relativamente bajo, suelen eludir a los países menos adelantados.

37. Las iniciativas encaminadas a actualizar las mediciones de la AOD se han centrado en reflejar mejor la evolución del panorama de la financiación para el desarrollo. Sin embargo, las metodologías revisadas han sido criticadas porque existe el riesgo de que se exagere la información sobre la ayuda y por la creación de incentivos que desvían la atención de la AOD de la erradicación de la pobreza y las

intervenciones en favor del desarrollo sostenible a largo plazo. Las reformas de la medición no deben poner en peligro el carácter y el papel fundamentales de la AOD ni la credibilidad de sus cifras.

38. La Cuarta Conferencia Internacional brinda la oportunidad de impulsar el apoyo político para que se cumplan los compromisos de AOD de larga data y para que el apoyo sea eficaz y se ajuste plenamente a las estrategias de desarrollo y las prioridades de los países. La Conferencia debería señalar formas de dar un impulso creíble y renovado al cumplimiento de los compromisos de AOD en términos de cantidad y calidad, por ejemplo mediante incrementos de la AOD sujetos a plazos.

Bancos multilaterales de desarrollo

39. Los bancos multilaterales de desarrollo son una fuente esencial de financiación asequible a largo plazo y pueden desempeñar un papel anticíclico durante las crisis y las recesiones económicas. En los dos últimos decenios los préstamos de los bancos multilaterales de desarrollo han aumentado de forma considerable, al pasar de 30.000 millones de dólares en 2000 a 96.000 millones en 2022, pero la financiación en condiciones favorables ha disminuido. En respuesta a los llamamientos de la comunidad internacional para que se aumente de forma masiva la financiación a largo plazo en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los bancos multilaterales de desarrollo están llevando a cabo reformas o planteándose la posibilidad de aplicarlas a fin de aumentar la capacidad de préstamo, mejorar las condiciones de los préstamos y ajustar mejor las operaciones a los Objetivos. En total, las reformas podrían generar entre 300.000 y 400.000 millones de dólares de capacidad de préstamo adicional durante el próximo decenio⁵.

40. De conformidad con la Agenda de Acción de Addis Abeba, se ha alentado a los bancos multilaterales de desarrollo a que hagan un uso óptimo de sus recursos y balances y actualicen sus políticas en apoyo a los Objetivos. Sobre la base de los avances logrados desde la aprobación de la Agenda de Acción de Addis Abeba, la Cuarta Conferencia Internacional podría impulsar nuevas reformas ambiciosas para que el sistema de bancos multilaterales de desarrollo sea idóneo, con arreglo a las recomendaciones formuladas en el plan de estímulo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como parte de esas iniciativas se podría alentar a los accionistas de los bancos multilaterales de desarrollo a que se planteen la posibilidad de aumentar el capital desembolsado de forma oportuna. La Conferencia también debería fomentar una mayor cooperación entre los bancos multilaterales de desarrollo, así como entre dichos bancos y otros bancos públicos de desarrollo. Este tipo de cooperación incluye ajustar plenamente sus actividades a las prioridades y estrategias de los países clientes, por ejemplo reforzando las plataformas nacionales basadas en los procesos de los países existentes, como los marcos nacionales de financiación integrados. Para que la repercusión de los Objetivos ocupe un lugar central en las operaciones e inversiones de los bancos de desarrollo, la Conferencia debe alentar a los bancos públicos de desarrollo a que revisen los procesos de elaboración de informes y los incentivos internos.

Cooperación Sur-Sur

41. La escala y la importancia estratégica de la cooperación Sur-Sur, como complemento de la cooperación Norte-Sur, han aumentado. La cooperación Sur-Sur tuvo un impacto considerable durante la pandemia de COVID-19, pues permitió que se prestara un apoyo financiero y médico rápido y flexible (véase [A/78/290](#)). Las dos instituciones financieras multilaterales lideradas por el Sur creadas en 2015 han

⁵ *Ibid.*, pág. 106.

aumentado los préstamos: a finales de 2022, el Nuevo Banco de Desarrollo había aprobado fondos por valor de, aproximadamente, 33.000 millones de dólares y el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura, por valor de casi 39.000 millones de dólares⁶. La cooperación triangular, que vincula la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur, ha experimentado un crecimiento modesto, sobre todo en América Latina, África Subsahariana y la región de Asia y el Pacífico. La cooperación triangular, si bien ofrece ventajas para compartir conocimientos, también plantea problemas de coordinación y conlleva mayores costos de transacción. El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo puede proporcionar una plataforma multipartita destinada a reforzar el intercambio de conocimientos y el aprendizaje entre pares, así como a garantizar la coherencia y la complementariedad de las políticas entre los diferentes agentes y formas de cooperación internacional para el desarrollo.

Eficacia de la cooperación para el desarrollo en todas sus formas

42. Desde la aprobación de la Agenda de Acción de Addis Abeba, los avances registrados en favor de una cooperación internacional para el desarrollo de calidad y gran repercusión han sido desiguales. Desde 2015 se ha reducido el énfasis puesto en los principios de la eficacia de las estrategias para el desarrollo de muchos países donantes tradicionales. La proporción de la AOD que llega a los países asociados se ha estancado y los avances en materia de titularidad nacional han sido limitados, aunque se han producido mejoras en la eliminación del condicionamiento de la ayuda. El aumento de los proveedores bilaterales, multilaterales y filantrópicos de financiación para el desarrollo y su creciente diversidad están propiciando una fragmentación cada vez mayor y un incremento de los costos de transacción. La evolución del panorama exige una nueva comprensión compartida de los principios rectores y las prácticas de una cooperación para el desarrollo eficaz. Es posible mantener un debate inclusivo y renovado sobre el ajuste, la traducción y la evaluación de los principios con vistas a facilitar su aplicación en diferentes contextos nacionales y por parte de diversos asociados para el desarrollo.

43. Para revitalizar e impulsar la eficacia del desarrollo, a través de la Cuarta Conferencia Internacional y su proceso preparatorio, se podría reunir a todas las partes interesadas en la cooperación para el desarrollo a fin de extraer enseñanzas de las iniciativas llevadas a cabo hasta la fecha y trabajar en pro de un nuevo consenso sobre las prácticas y los principios de una cooperación para el desarrollo de calidad y gran repercusión. Dicha iniciativa tendría por objetivo fomentar la coherencia y la complementariedad de las políticas entre los diferentes agentes y modalidades. Las acciones adoptadas en los países, por ejemplo a través de marcos nacionales de financiación integrados, pueden ayudar a los asociados para el desarrollo a armonizar el apoyo con los objetivos determinados y asumidos como propios a escala nacional. La reunión de alto nivel del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo que se celebrará en 2025 brinda la oportunidad de mantener un diálogo abierto sobre estas cuestiones antes de la Cuarta Conferencia Internacional.

D. El comercio internacional como motor del desarrollo

44. Tras un período de rápida expansión del comercio mundial en la década de 1990 y la primera década del siglo XXI, el dinamismo comercial se ralentizó notablemente tras la crisis económica y financiera mundial de 2008, a lo que se sumó la desaceleración de las cadenas globales de valor. La expansión del comercio también fue desigual, pues los países pobres y vulnerables de África y América Latina y el

⁶ Informes anuales del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura y del Nuevo Banco de Desarrollo.

Caribe se siguieron viendo muy marginados, incluso en los segmentos más dinámicos, como el comercio de servicios. En este difícil contexto y como resultado del aumento del proteccionismo y de las amenazas al sistema multilateral de comercio, los modelos de desarrollo tradicionales basados en las exportaciones se han vuelto más difíciles de aplicar, lo que pone en peligro el papel del comercio como motor del desarrollo. El mantenimiento de un sistema comercial internacional abierto que se basa en la cooperación internacional es fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero se ve amenazado por el incremento de las medidas restrictivas del comercio, la “deslocalización entre aliados” y otras acciones conexas.

Sistema multilateral de comercio

45. La Organización Mundial del Comercio ha desempeñado un papel fundamental en la facilitación de la cooperación comercial multilateral desde su creación en 1995, durante un período caracterizado por una rápida expansión del comercio. Sin embargo, los cambios económicos y los divergentes intereses de los miembros han causado un estancamiento de las negociaciones multilaterales, y los países han recurrido a acuerdos comerciales bilaterales y regionales y, en algunos casos, a negociaciones plurilaterales, lo que ha dado lugar a una compleja red de arreglos que se solapan. El mecanismo de solución de diferencias de la Organización Mundial del Comercio también ha planteado desafíos. En paralelo, ha aumentado el proteccionismo, que ha impulsado las restricciones y las tensiones comerciales. Este tipo de intervenciones en el comercio internacional afectan cada vez más a los países en desarrollo. En 2023 el 70,9 % de las intervenciones comerciales internacionales fueron llevadas a cabo por economías avanzadas, y las políticas de subsidios nacionales y a la exportación fueron las más utilizadas⁷. Por ejemplo, las iniciativas de los países desarrollados destinadas a promover transiciones verdes, como el Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono y el reglamento sobre la deforestación de la Unión Europea, pueden afectar al acceso de los países en desarrollo a mercados importantes como consecuencia de su menor capacidad financiera para adaptarse a las normas exigidas⁸.

46. La Cuarta Conferencia Internacional debería tratar de armonizar aún más el sistema comercial internacional con el desarrollo económico sostenible. Esta armonización comprende un sistema multilateral de comercio basado en normas y transparente, lo que incluye la revitalización del funcionamiento de la Organización Mundial del Comercio, que evite una mayor fragmentación de las relaciones comerciales. La Conferencia también podría impulsar la modernización en curso de los acuerdos comerciales regionales y los acuerdos internacionales de inversión, con vistas a que estén orientados a mejorar la coherencia entre el comercio, la inversión y el desarrollo sostenible, por ejemplo en lo que respecta a la igualdad de género, los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental —en particular la acción climática—.

Integración de los países vulnerables en la economía mundial

47. Persisten las dificultades para integrar a los países en desarrollo vulnerables en el comercio mundial de bienes y servicios, lo que podría profundizar las desigualdades. En los últimos decenios, la participación de muchos países en desarrollo en los mercados internacionales se ha realizado sobre todo mediante mano de obra no cualificada y bienes de escaso valor añadido. Los grupos de países más vulnerables siguen dependiendo de las exportaciones de materias primas. En el

⁷ Simon Evenett *et al.*, “The return of industrial policy in data”, documento de trabajo del Fondo Monetario Internacional (FMI) núm. WP/24/1 (FMI, 2024).

⁸ *Informe sobre el comercio y el desarrollo 2023. Crecimiento, deuda y clima: realinear la arquitectura financiera internacional* (publicación de las Naciones Unidas, 2024).

período comprendido entre 2019 y 2021, el 73,9 % de los países menos adelantados, el 60,5 % de los pequeños Estados insulares en desarrollo y el 81,2 % de los países en desarrollo sin litoral se consideraban dependientes de los productos básicos, cifra que en el caso de los países desarrollados solo era del 12,5 %⁹.

48. En la Agenda de Acción de Addis Abeba, se expresó preocupación por la excesiva volatilidad de los precios de los productos básicos y se plasmó la necesidad de adoptar medidas regulatorias para asegurar el funcionamiento apropiado de los mercados. La Conferencia debería estudiar cómo asegurar el funcionamiento apropiado de los mercados de productos básicos, con miras a aumentar la transparencia y la rendición de cuentas. También debería contemplar la posibilidad de aumentar la financiación para procesar las exportaciones a fin de ayudar a los países exportadores de productos básicos a liberar el valor de los recursos y promover la participación de los países en desarrollo en las cadenas globales de mayor valor.

Financiación del comercio

49. El 80 % o más del comercio mundial de mercancías depende de la financiación del comercio. No obstante, en los últimos años el déficit de financiación ha aumentado; según las estimaciones, la demanda mundial anual no atendida asciende a 2,5 billones de dólares y afecta principalmente a las pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo. La Conferencia debería alentar a los bancos multilaterales de desarrollo y otros bancos públicos de desarrollo a que realicen esfuerzos adicionales para aumentar sus contribuciones a la financiación del comercio, por ejemplo colaborando en la distribución de los riesgos, la concesión de préstamos, la cofinanciación y la creación de capacidad.

E. La deuda y la sostenibilidad de la deuda

50. Muchos países en desarrollo se enfrentan a problemas de endeudamiento que no solo podrían desembocar en crisis, sino también impedir que se invierta en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el desarrollo sostenible a largo plazo y la acción climática. Aunque los niveles de endeudamiento se estabilizaron tras el repunte de 2020, los elevados costos asociados al servicio y la refinanciación de la deuda y la creciente complejidad del panorama de la deuda han aumentado la vulnerabilidad de la deuda de muchos países en desarrollo. La mitad de los países menos adelantados y otros países de ingreso bajo corren un alto riesgo de sufrir agobio por la deuda o ya se encuentran en esa situación. La carga media del servicio de la deuda para los países menos adelantados alcanzó el 12 % de los ingresos públicos en 2023, la cifra más alta desde 2000. En 25 países en desarrollo, la carga del servicio de la deuda consume actualmente más de una quinta parte de los ingresos tributarios.

51. Debido al gran costo de la refinanciación, al que se suma el alto reembolso de la deuda externa de 2024 y 2025, consecuencia, en parte, del fin de la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda, la carga del servicio de la deuda seguirá siendo elevada. En los países menos adelantados, por ejemplo, el servicio de la deuda externa rondará los 40.000 millones de dólares anuales entre 2024 y 2025, frente a los 26.000 millones de 2021. Al mismo tiempo, en el caso de los países que se enfrentan a una carga de la deuda insostenible, los procesos de resolución de la deuda suelen ser largos y no han logrado ofrecer un alivio adecuado.

⁹ *State of Commodity Dependence 2023* (publicación de las Naciones Unidas, 2023).

Prestación de apoyo a los países que se enfrentan a una gran carga del servicio de la deuda pero no incurren en impago

52. Los préstamos son esenciales para financiar las inversiones en favor del desarrollo sostenible. Sin embargo, una carga del servicio de la deuda y los niveles de endeudamiento muy elevados pueden limitar gravemente el margen de maniobra en materia de política fiscal y obstaculizar las inversiones relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una gran carga de la deuda soberana también aumenta el costo de los préstamos para las empresas privadas, lo que afecta a la actividad comercial nacional. Si bien la forma ideal de evitar una carga de la deuda onerosa consiste en “superar el endeudamiento”, los países agobiados por graves problemas de endeudamiento no disponen de capacidad para hacerlo.

53. La Cuarta Conferencia Internacional brinda la oportunidad de dar un impulso a las inversiones relacionadas con los Objetivos, también para los países que afrontan graves problemas de endeudamiento. Se han presentado varias propuestas en favor de una arquitectura de la deuda orientada al desarrollo. En el marco de los preparativos de la Conferencia, podrían señalarse los elementos pertinentes de un paquete de reformas que permita dar respuesta a los problemas en los contextos nacionales. En el caso de los países que tienen una parte significativa de deuda oficial, estas medidas podrían incluir la reprogramación de la deuda por parte de los acreedores oficiales en condiciones neutras desde el punto de vista del valor actual neto, por ejemplo, a través del Marco Común para el Tratamiento de la Deuda más allá de la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda, con condiciones y desencadenantes predefinidos para acelerar el progreso. Además, existe un acuerdo cada vez mayor sobre la necesidad de ayudar a los países deudores que colaboran con los acreedores comerciales en la reprogramación voluntaria, y de aumentar el apoyo financiero, por ejemplo, a través de gratificaciones (junto con la antigüedad de los canjes voluntarios), recompras de deuda o canjes normalizados de deuda por Objetivos de Desarrollo Sostenible, que pueden estructurarse y tasarse para ayudar a garantizar la comparabilidad del tratamiento cuando sea pertinente. Con el fin de prestar dicho apoyo de forma rápida y a gran escala, la Conferencia podría estudiar la posibilidad de establecer una sede institucional, que podría ser, por ejemplo, una versión ampliada de un mecanismo existente, como el Fondo para la Reducción de la Deuda del Banco Mundial. Este mecanismo también podría proporcionar a los países apoyo jurídico, de capacidad y financiero.

Prestación de apoyo a los países que se enfrentan a una carga de la deuda insostenible

54. Para lograr una reestructuración más rápida y lo suficientemente profunda de la deuda de los países insolventes, la comunidad internacional debe abordar los retos de la coordinación de los acreedores y los desequilibrios de poder entre los países deudores y los acreedores.

55. La Conferencia debe aplicar las recomendaciones de reforzar el Marco Común, por ejemplo mediante la aceleración del proceso, la aclaración de los pasos y los plazos, la introducción de la suspensión del servicio de la deuda durante las negociaciones y la ampliación de los tratamientos coordinados de la deuda para los países muy endeudados que actualmente no pueden acogerse al Marco Común. Para mejorar la comparabilidad del tratamiento de los acreedores comerciales, debe ampliarse el uso de disposiciones de ejecución, como las cláusulas de devolución y de acreedor más favorecido. Sin embargo, cabe señalar que las cláusulas de acreedor más favorecido hacen que la carga de negociar la comparabilidad del tratamiento recaiga en el país deudor, que puede no disponer de los recursos necesarios para gestionar reestructuraciones complejas en las que intervienen varios acreedores muy

sofisticados. El mecanismo descrito en el párrafo 53 también podría desempeñar un papel clave a este respecto, al proporcionar apoyo jurídico y financiero a los países. Además, el Fondo Monetario Internacional (FMI) debería seguir reforzando sus políticas sobre atrasos y garantías de financiación para contribuir a incentivar una reestructuración más rápida de la deuda, sobre la base de las reformas de estas políticas adoptadas recientemente.

56. Para reforzar aún más la arquitectura de la deuda soberana, la Cuarta Conferencia Internacional también podría prestar apoyo a los enfoques jurídicos nacionales con el fin de mejorar la resolución de las crisis de la deuda, incluido el tratamiento de la deuda comercial que se está debatiendo actualmente en jurisdicciones financieras importantes, y debería alentar a otras jurisdicciones a que se planteen adoptar medidas complementarias. La Conferencia también puede allanar el camino para nuevas reformas, como un examen independiente de la arquitectura de la deuda soberana en el que se formulen recomendaciones, entre las que podría figurar la consideración de un marco multilateral para la renegociación de la deuda soberana.

Prevención de las crisis de la deuda

57. Para prevenir las crisis de la deuda es necesario avanzar en todos los ámbitos de acción de la Agenda de Acción de Addis Abeba: movilización de recursos nacionales y cooperación internacional en cuestiones de tributación, aumento de las subvenciones y de la financiación en condiciones favorables, y un entorno económico internacional favorable. Como parte de la agenda de políticas sobre la deuda, la Cuarta Conferencia Internacional podría seguir mejorando la transparencia de la deuda, aumentando el apoyo a la capacidad de gestión de la deuda y fomentando un uso más sistemático de instrumentos de deuda dependiente. La comunidad internacional también podría contemplar la posibilidad de realizar esfuerzos a fin de actualizar los principios para tomar y otorgar préstamos de manera responsable, con vistas a reflejar el cambiante panorama de la deuda mundial y aunar los esfuerzos existentes.

58. La Cuarta Conferencia Internacional podría seguir fomentando mejoras en los marcos de evaluación de la sostenibilidad de la deuda, sobre la base del examen que el FMI y el Banco Mundial están realizando de su evaluación conjunta de la sostenibilidad de la deuda de los países de ingreso bajo. Dicho marco mejorado ha de tener en cuenta tanto las necesidades de financiación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible como el impacto del cambio climático desde una perspectiva a más largo plazo, así como los efectos de las inversiones relacionadas con los Objetivos y las inversiones en resiliencia. También resulta necesario seguir estudiando el tipo de interés adecuado que debe utilizarse en esos marcos, lo que podría ayudar a distinguir mejor entre los problemas de liquidez y los de solvencia.

F. Tratamiento de las cuestiones sistémicas

59. La actual arquitectura financiera internacional no resulta idónea en un mundo caracterizado por los crecientes riesgos sistémicos, como el cambio climático, la desigualdad extrema, unos mercados financieros muy integrados y vulnerables al contagio transfronterizo y drásticos cambios demográficos, tecnológicos y geopolíticos. Se reconoce de forma universal que es necesario ajustar mejor los sistemas financieros y monetarios mundiales a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con frecuencia, la falta de coherencia y coordinación ha dado lugar a respuestas desarticuladas a las crisis económicas, financieras y de otro tipo. Cuando se decidió celebrar la Cuarta Conferencia Internacional, se destacó la necesidad de “apoyar la

reforma de la arquitectura financiera internacional” (véase la resolución 78/231, párr. 29).

60. El mundo ha sufrido crisis financieras recurrentes, y la creciente transmisión transfronteriza de la inestabilidad afecta a los países en desarrollo y las personas más pobres, que suelen ser los más afectados por la inestabilidad económica. La estabilidad financiera mundial es especialmente sensible a las políticas y la evolución de unos pocos mercados e instrumentos de importancia sistémica. Las decisiones sobre política monetaria adoptadas para contrarrestar las presiones inflacionarias en los países desarrollados en 2022 y 2023 han repercutido mucho en los flujos de capital hacia los países en desarrollo.

Red de seguridad financiera mundial

61. La red de seguridad financiera mundial, un dispositivo de varios niveles para responder a las crisis en el que el FMI ocupa un lugar central, se ha visto sometida a presiones en los últimos años, lo que ha puesto de manifiesto tanto deficiencias en la arquitectura como una cobertura desigual. Los acuerdos bilaterales de permuta financiera entre los países desarrollados son hoy el instrumento más elegido para luchar contra la propagación de las crisis financieras, pero la mayoría de los países en desarrollo solo disponen de una cantidad limitada de recursos a través de acuerdos multilaterales y regionales. En los últimos 20 años, se han asignado de forma satisfactoria derechos especiales de giro dos veces en situaciones de crisis, pero es necesario reformar la arquitectura para que dichos derechos desempeñen un papel más importante y automático en la amortiguación del ajuste exterior o la facilitación de una fuente flexible de capacidad de financiación. Como resultado, muchos países acumulan grandes reservas internacionales para amortiguar la volatilidad, pero esta acumulación tiene costos de oportunidad en términos de inversión no efectuada.

62. Ante el previsible aumento de los riesgos sistémicos y la frecuencia e intensidad crecientes de las crisis, en especial las relacionadas con el cambio climático, los Estados Miembros podrían aprovechar la Cuarta Conferencia Internacional para estudiar cómo seguir reforzando la red de seguridad financiera mundial a fin de que proporcione financiación adecuada a todos los que la necesiten. Las posibles soluciones podrían consistir en renovar el papel de los derechos especiales de giro, por ejemplo mediante una emisión más automatizada de dichos derechos de forma anticíclica o en respuesta a perturbaciones y asignaciones basadas en las necesidades (o a través de acuerdos *ex ante* que permitan reasignar rápidamente los derechos especiales de giro no utilizados a los países que los necesiten y contemplen cláusulas facultativas de exclusión); flexibilizar los préstamos del FMI reduciendo las condicionalidades y los límites de acceso y suprimiendo los recargos; y basar los límites del endeudamiento en las necesidades y no en múltiplos de las cuotas. La Conferencia también podría estudiar nuevas medidas para reforzar los acuerdos financieros regionales y la creación de un mecanismo multilateral de permuta de divisas.

Estabilidad del sector financiero

63. Las continuas quiebras bancarias demuestran que la estabilidad del sector financiero sigue siendo un reto a pesar de las medidas adoptadas tras la crisis financiera de 2008. A escala mundial, la aplicación final de las reformas de las regulaciones financieras y las normas internacionales posteriores a la crisis de 2008 es desigual, y algunos riesgos siguen sin incluirse en el alcance o el ámbito de la regulación. También hay presiones del sector para menoscabar la aplicación de normas bancarias. Algunos tipos de instituciones financieras no bancarias no están sujetas al mismo nivel de requisitos prudenciales que los bancos, y los nuevos

instrumentos financieros digitales, como los criptoactivos, plantean nuevos riesgos. Las agencias de calificación crediticia se enfrentaron a nuevas regulaciones tras la crisis de 2008, pero las normas no han abordado el papel de dichas agencias en los retos que plantea el cortoplacismo de los mercados para el endeudamiento soberano estable a largo plazo.

64. Asimismo, las normas de regulación financiera solo están abordando de forma progresiva —y en un grado que aún no es suficiente— los riesgos relacionados con el clima. La ecologización de la regulación financiera plantea dificultades, ya que tanto los reguladores como los supervisores y las instituciones financieras se enfrentan a retos a la hora de cuantificar la naturaleza prospectiva de los riesgos relacionados con el clima dados los largos horizontes temporales y las grandes incertidumbres. Los agentes del mercado que se plantean horizontes a corto plazo pueden subestimar los riesgos sistémicos del cambio climático en sus decisiones empresariales y de gestión de los riesgos.

65. Para superar estos retos es necesario que los reguladores, los gobiernos, las instituciones financieras y otros agentes del sector privado y la sociedad civil colaboren con el objetivo de hallar soluciones que promuevan unos mercados financieros estables y sostenibles. La Cuarta Conferencia Internacional debería alentar a todas las jurisdicciones a que regulen de acuerdo con el principio de “misma actividad, mismo riesgo, mismas normas” para hacer frente a los riesgos para la estabilidad y la integridad financieras de las instituciones financieras bancarias y no bancarias. También debería seguir alentando a las jurisdicciones a que aborden los incentivos a corto plazo mediante incentivos fiscales, compensaciones basadas en incentivos y la creación de índices y calificaciones crediticias a largo plazo; y a que actualicen los reglamentos, normas y prácticas del mercado para que los mercados y las economías se centren en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y especialmente la acción climática. La Conferencia también debería exigir a cada institución de la arquitectura financiera internacional planes de transición claros y orientados a los Objetivos y alentar a todos los países a que diseñen marcos normativos y regulatorios para crear y obligar a establecer vínculos directos entre la rentabilidad y la sostenibilidad.

Gobernanza económica mundial

66. Una gobernanza económica mundial legítima y eficaz puede considerarse un bien público mundial; el valor colectivo que aportan los acuerdos legítimos supera con creces los costos colectivos. No obstante, la gobernanza de las instituciones financieras internacionales sigue reflejando las decisiones tomadas hace casi 80 años en una conferencia de las Naciones Unidas a la que solo asistieron 44 delegaciones. Si bien a causa del aumento del número de miembros de las instituciones financieras internacionales el número de votos de sus miembros originales ha disminuido de forma notable, la gobernanza económica mundial no ha seguido el ritmo de los cambios en curso, incluidos el auge del Sur Global y otros cambios económicos y geopolíticos, y no está en consonancia con la economía mundial actual. En las Naciones Unidas y los órganos rectores de las instituciones financieras internacionales se han asumido, una y otra vez, compromisos para dar mayor voz y representación a los países en desarrollo en la gobernanza económica mundial. Entre 2005 y 2015 se observaron algunos avances en el aumento de la voz y la representación de los países en desarrollo, pero el ritmo y la magnitud del cambio no se ajustaban a los cambios de la economía mundial. Desde 2015 solo se han registrado cambios mínimos.

67. La generación de una gobernanza económica mundial más coherente, democrática, inclusiva y representativa sigue representando un reto, sobre todo

porque las reformas de los derechos de voto pueden considerarse una cuestión de suma cero, y los compromisos anteriores de llevar a cabo reformas han resultado insuficientes para lograr voluntad política en favor del cambio de los derechos de voto. Los gobiernos también pueden plantearse la posibilidad de aplicar reformas complementarias de las normas que regulan la adopción de decisiones, las estructuras de los órganos directivos, la transparencia y los procesos de selección del personal directivo superior. Las iniciativas destinadas a vincular el acceso a los recursos con las necesidades y vulnerabilidades, en lugar de con los derechos de voto, también podrían mitigar, en cierta medida, la falta de avances en lo relativo a los derechos de voto oficiales.

G. Ciencia, tecnología, innovación y creación de capacidad

68. La tecnología ha contribuido enormemente al impulso del desarrollo sostenible y la resiliencia y amplía las oportunidades económicas, salvaguarda el bienestar de las personas y ofrece la esperanza de que se puede lidiar con algunas de las amenazas más graves a las que se enfrenta el mundo. La transformación de la inteligencia artificial, que durante decenios fue un nicho de estudio y ahora se ha convertido en una piedra angular del avance tecnológico, supone un impulso para acelerar y ampliar los efectos positivos de la tecnología. Sin embargo, la tecnología también puede tener consecuencias imprevistas para los resultados económicos, sociales y ambientales, y también para los derechos humanos. La automatización ha incrementado la desigualdad, pues favorece a los propietarios del capital y a los trabajadores más cualificados. También socava la ventaja comparativa que tienen muchos países en desarrollo debido al menor costo de la mano de obra. El creciente dominio de los grandes agentes en los sectores tecnológicos aumenta el riesgo de que la regulación se utilice en beneficio propio, lo que a largo plazo puede ir en detrimento del bienestar de los consumidores. Las tecnologías como la inteligencia artificial, cuya formación se basa en una cantidad masiva de datos, pueden vulnerar los derechos humanos, en particular el derecho a la privacidad, y resultar difíciles de utilizar para los países pobres cuyas capacidades son limitadas. Las tecnologías de vanguardia pueden tener una huella ambiental significativa.

El acceso a la tecnología como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

69. El panorama tecnológico mundial se ha caracterizado por una elevada concentración geográfica de la innovación, mientras que la difusión de la tecnología se ha ralentizado. Desde 1980, los diez países con más solicitudes de patentes han contribuido sistemáticamente al menos al 87 % del total mundial. En el ámbito de la tecnología verde, en 2022 las empresas industriales de siete países representaron el 90 % de toda la actividad en materia de patentes. A lo largo del último decenio, los países de ingreso alto han vivido un aumento de la cooperación científica internacional en todas las esferas, mientras que en muchos países en desarrollo los avances solo han sido limitados. La persistencia de la alta concentración geográfica de la investigación y el desarrollo y la lenta difusión de la tecnología entre los países y dentro de ellos tienen importantes consecuencias para la brecha tecnológica y la economía mundial.

70. La Cuarta Conferencia Internacional brinda la oportunidad de dar respuesta a los constantes retos a los que se han enfrentado los países para crear y aplicar tecnologías que impulsen el desarrollo sostenible y acceder a ellas. La Conferencia podría señalar y abordar los obstáculos nacionales e internacionales que limitan la capacidad de los países en materia de innovación y absorción de la tecnología y generan asimetrías arraigadas entre los países y las empresas. Además, podría analizar el papel que el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología y el Banco de Tecnología

para los Países Menos Adelantados pueden desempeñar a este respecto, basándose en la experiencia adquirida desde la aprobación de la Agenda de Acción de Addis Abeba y con miras a reforzar la coordinación de estas y otras iniciativas dentro del sistema de las Naciones Unidas. También podría estudiar la creación de un mecanismo que preste apoyo específico a los países en situaciones especiales para que formen parte de la colaboración internacional en materia de investigación y desarrollo en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sobre la base de los esfuerzos del Global Research Council, que aúna a organismos de financiación de la ciencia y la ingeniería para mejorar la cooperación en la esfera de la investigación.

71. El creciente reconocimiento del papel de la ciencia, la tecnología y la innovación en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible exige que se integren políticas de ciencia, tecnología e innovación que cuenten con objetivos concretos y con la participación de múltiples partes interesadas en los marcos de desarrollo. El sector público debería desempeñar un papel fundamental a la hora de financiar e incentivar las investigaciones que impulsen el desarrollo sostenible y de garantizar el acceso público a dichas innovaciones. En este contexto, la Conferencia podría plantearse la posibilidad de crear un mecanismo multilateral que se base en el Fondo para un Planeta Habitable del Banco Mundial, creado recientemente, y reúna no solo financiación pública y privada, sino también capacidad de investigación y desarrollo para generar soluciones tecnológicas específicas que den respuesta a los retos mundiales más acuciantes en materia de desarrollo.

Financiación de la ciencia, la tecnología y la innovación y de la tecnología financiera

72. El rápido crecimiento del sector tecnofinanciero ha mejorado la inclusión financiera. Sin embargo, siguen observándose lagunas importantes en el acceso al crédito y a los servicios. Para aprovechar plenamente el potencial del sector tecnofinanciero y mitigar sus riesgos, se precisan inversiones complementarias para impulsar el acceso a la tecnología, las competencias de alfabetización financiera y digital, las infraestructuras y los marcos regulatorios. También han surgido nuevos riesgos, ya que el sector tecnofinanciero puede incentivar actividades más arriesgadas y exacerbar la ciclicidad de los mercados financieros, sobre todo porque algunas empresas del sector no están sujetas a las mismas regulaciones del sector financiero que otras instituciones financieras.

73. La Cuarta Conferencia Internacional podría definir buenas prácticas que guíen el diseño, la ejecución y la evaluación de las tecnologías de vanguardia, en particular las herramientas basadas en la inteligencia artificial, dentro del sector tecnofinanciero. Podría encomendar a las partes interesadas pertinentes la elaboración de un conjunto de principios relativos al desarrollo y el uso de la inteligencia artificial en el sector tecnofinanciero que contribuyan a que la aplicación de dicha inteligencia sea segura, equitativa y beneficiosa para todas las partes interesadas.

III. Datos, vigilancia y seguimiento

Datos y vigilancia

74. Los datos, por ejemplo los relativos a la financiación, son esenciales para evaluar los avances y alcanzar los objetivos, pero sigue habiendo problemas de cobertura y calidad. A pesar de las mejoras registradas en los sistemas de datos y estadísticos, siguen observándose muchas lagunas de información, debido en parte a la falta de inversión en las actividades estadísticas y los sistemas de datos públicos. Pese a sus sustanciales beneficios económicos, los Estados Miembros no han sido capaces de aprovechar el poder de los datos como consecuencia de la falta de

priorización política, la fragmentación, la inversión insuficiente y aislada y la escasez de capacidad.

75. Para mejorar la capacidad de los países en materia de datos y estadísticas, es fundamental contar con fondos adecuados. Si bien las inversiones internacionales y nacionales han aumentado, siguen existiendo grandes deficiencias. Ante esta situación, está surgiendo una arquitectura financiera mundial coordinada para ayudar a aprovechar el potencial de los datos para el desarrollo y el análisis de los riesgos a escala. A fin de sacar partido a este impulso y potenciar los esfuerzos en la Cuarta Conferencia Internacional, los Estados Miembros podrían comprometerse a acelerar los avances en lo relativo al Plan de Acción Mundial de Ciudad del Cabo para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible y a apoyar la iniciativa de alto impacto para liberar el dividendo de los datos, el Centro de Intercambio de Datos sobre la Financiación para el Desarrollo y el Global Data Facility del Banco Mundial.

76. La medición del PIB, si bien resulta útil para el análisis económico, no es una medición exhaustiva de los avances que esté en consonancia con la Agenda 2030. En la actualidad existe un impulso político para desarrollar parámetros que vayan más allá del PIB. También se ha avanzado en la medición de la cooperación Sur-Sur en el marco del indicador 17.3.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sobre la movilización de recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo. Los Estados Miembros podrían seguir apoyando estos procesos, en particular la labor de la Comisión de Estadística en apoyo de las iniciativas destinadas a ir “más allá del producto interno bruto” y la de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para impulsar la medición de la cooperación Sur-Sur.

Fortalecimiento del proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo

77. Uno de los principales resultados de la Agenda de Acción de Addis Abeba fue la creación de un mecanismo específico de seguimiento y examen de la financiación para el desarrollo. El mecanismo consta de tres componentes principales que se encuentran interrelacionados y se refuerzan mutuamente: el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo, el foro anual del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo y el Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo, que tiene lugar cada cuatro años.

78. El proceso reforzado de seguimiento de la financiación para el desarrollo ha logrado colmar las lagunas detectadas en el proceso anterior. El Equipo de Tareas Interinstitucional presenta a los Estados Miembros una evaluación anual de la aplicación de los resultados de la financiación para el desarrollo, y el *Financing for Sustainable Development Report* (informe sobre la financiación para el desarrollo sostenible) constituye la principal aportación al foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo. El foro, que es el eje del proceso reforzado de seguimiento, ha logrado fortalecer la participación de los ministros de finanzas y los gobernadores de los bancos centrales en los debates sobre financiación de las Naciones Unidas y ha contribuido a robustecer el diálogo y la colaboración entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods. También ha actuado como pilar de la colaboración multipartita con las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, por ejemplo a través de una Feria de Inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que desde 2017 se organiza en paralelo al foro. El Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebra cada cuatro años, justo después de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ha servido para impulsar el compromiso y la acción al nivel político más alto. Sin embargo, sigue habiendo problemas: la participación de los Estados Miembros es desigual, las

negociaciones relativas a los resultados del foro se ven obstaculizadas por plazos muy ajustados, no hay margen suficiente para que el Consejo Económico y Social y los Directores Ejecutivos de las instituciones de Bretton Woods interactúen, y, en ocasiones, no se tienen en cuenta de forma adecuada las perspectivas regionales.

79. La Cuarta Conferencia Internacional debería estudiar la forma de reforzar aún más el proceso de seguimiento. A fin de realizar un seguimiento sustantivo de los avances en la aplicación, los Estados Miembros podrían encomendar al Equipo de Tareas Interinstitucional la creación de un marco de indicadores basado en los indicadores pertinentes relativos a los medios de implementación del marco de indicadores de los Objetivos.

80. Para reforzar las labores nacionales de seguimiento, los Estados Miembros podrían comprometerse a adoptar marcos nacionales de financiación integrados, de conformidad con el compromiso de la Agenda de Acción de Addis Abeba y siguiendo el ejemplo de más de 80 países que han puesto en marcha procesos de este tipo. Con este fin, la Conferencia también podría aumentar el apoyo internacional a los marcos nacionales de financiación integrados impulsados por los países, a partir de la labor del Mecanismo para Marcos Nacionales de Financiación Integrados. Los Estados Miembros también podrían alentar a las instituciones financieras internacionales a que se plantearan la posibilidad de brindar apoyo a los marcos nacionales de financiación integrados impulsados por los países, con arreglo a sus mandatos.

81. Con vistas a fortalecer el seguimiento regional, la Conferencia podría invitar a las comisiones económicas regionales a que organicen consultas regionales sobre los avances en la aplicación de los resultados de la financiación para el desarrollo y a que informen acerca de las conclusiones y recomendaciones de sus respectivas regiones en una sesión específica del foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo.

82. A fin de reforzar las iniciativas mundiales de seguimiento, el foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo podría invitar a los países a que presenten los avances y retos observados en la aplicación de los resultados de la financiación para el desarrollo, por ejemplo junto con su examen nacional voluntario de la aplicación de los Objetivos en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.
